

LIQUIDACION DE COSTAS y AGENCIAS EN DERECHO
Rad: 2017-00153-00

Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: MARINELSI FONSECA JAIMES
Demandado: ALEX JAVIER LARA ZUÑIGA

Como está ordenado en la providencia del 24 de mayo de 2019, El Suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de El Reten Magdalena, procede hacer la liquidación de costas, así:

NOTIFICACIONES	\$	\$9.400
AGENCIAS EN DERECHO	\$	\$205.000
Total	\$	214.400.00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ES: DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$167.200.00)

Julio 15 de 2020


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA

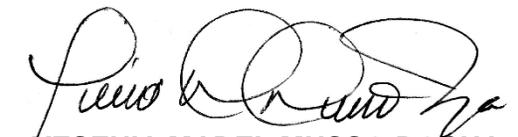
El Retén, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: Proceso ejecutivo singular promovido por **MARINELSI FONSECA JAIMES** contra **ALEX JAVIER LARAZUÑIGA**

Radicado: 47.268.40.89.001.2017.00153.00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas practicada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado de conformidad a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P. le imparte su APROBACIÓN.

Notifíquese y Cúmplase


YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada a través de estado No. 16 de fecha 16 JULIO 2020


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario